



ACUERDO N°414/2025
C E R T I F I C A D O N°414/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 30/10/2025 Acta N°39/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°414/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadano Distinguido de Quillota 2025 y rendir público homenaje a ADOLFO SEGUNDO BERRUETA, por su destacado y valioso aporte al Sistema de Salud en Quillota. Titulado de la carrera de Enfermería de la Sede de la Universidad de Chile en Valparaíso. Ingresó al Hospital San Martín para colaborar en el ordenamiento del futuro Servicio de Urgencias del recinto, el que funcionaba en una sala de tratamiento con médico fijo de 6 horas. Dada la necesidad de conocimientos para el traslado de pacientes con dolencias urgentes, capacitó a voluntarios de la Cruz Roja, Profesores, Bomberos y Militares del Ex Regimiento de Ingenieros. Junto a personal de Chilectra, inició la instalación de luminarias fluorescentes en las salas de hospitalizados. Influyó intelectualmente en la creación del Grupo Voluntarias de Alimentación “Damas de Café”, que cumple hasta hoy un rol fundamental en la alimentación de los enfermos dependientes, sugiriendo otorgar autorización del ingreso diario de un familiar que aprendiera a hidratar y alimentar a los adultos mayores dependientes. Creó la comunicación directa con la familia de los enfermos en caso de emergencia. Fue parte activa en la formación de Auxiliares de Enfermería del Hospital. Junto a destacadas docentes de Quillota, formó Auxiliares de Párvulos en la GUAY (Asociación Cristiana Femenina de Quillota). Con posterioridad a su retiro hospitalario, siguió prestando servicios en el área Programa Cardiovascular del Centro de Salud Miguel Concha, cumpliendo con ello 57 años de servicio en el área de salud”.**

Quillota, 30 de octubre de 2025.